



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 225/2017
Bahía Blanca, 16 AGO 2017

VISTO:

La Secretaria General Académica solicita se designe a un Ayudante A para el dictado de la Asignatura **Educación y Salud II**, correspondiente al Segundo Ciclo de la Carrera Licenciatura en Enfermería en la Sede de Carmen de Patagones, durante el Segundo Cuatrimestre de 2017;

CONSIDERANDO:

El acta emitida por el profesor de la asignatura y la Coordinadora de la Carrera Lic. en Enfermería;

Enmarcado en la Resolución CSU 521/16 para designaciones de docentes auxiliares para el programa PEUZO;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 9 de agosto;

POR ELLO:

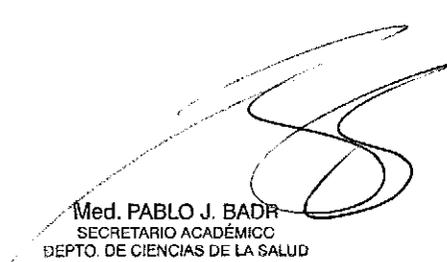
EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

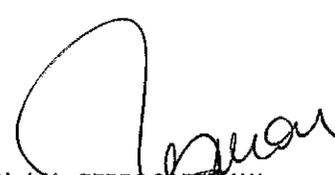
ARTÍCULO 1º: Contratar al **Licenciado Miguel Ángel Arias (DNI 14.453.739)** como Ayudante A en la asignatura **“Educación y Salud II”**, código 20039, en la Sede de Carmen de Patagones, para el segundo cuatrimestre 2017.

ARTÍCULO 2º: Por las tareas requeridas, la docente recibirá la suma bruta de siete mil ochocientos dieciséis pesos (\$ 7.816) que ya incluye la proporción del SAC y estarán sujetas a los descuentos de ley.

ARTÍCULO 3º: Dicha erogación, así como los gastos de traslado y estadía del docente serán financiados por la UPSO, en el marco del Convenio para el funcionamiento del PEUZO y afectada a los fondos del PEUZO.

ARTÍCULO 4º: Pase a la oficina administrativa del PEUZO


Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD


Med. Mg. PEDRO S. BERIMAN
DIRECTOR DECANO
OPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD